

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



**RESOLUCIÓN No. 052 DE 2006**

**( 31 DE JULIO DE 2006 )**

Por la cual se adjudica la Contratación Directa **No. 011/2006**.

El Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 30 de la ley 80/93, el decreto 2170 de 2002, Resolución No. 540 del 24 de julio de 2006, demás normas pertinentes, y:

**CONSIDERANDO**

1. Que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Comando de Apoyo Logístico I.M. y el Fondo Rotatorio de la Armada (hoy Agencia Logística de las Fuerzas Militares) suscribieron el Contrato Ínteradministrativo No- 142-MDN-ARC-CALOGIM-2005, cuyo objeto es **efectuar las gestiones jurídicas, administrativas y contractuales necesarias, para llevar a cabo: la adquisición de toldillos y sobrecarpas**, hasta por la suma de **trescientos noventa millones sesenta y cuatro mil doscientos veintidós pesos (\$390.064.222.00) mcte.**
2. Que la apertura de la Contratación Directa No. 011 de 2006, se efectuó el 13 de junio de 2006 a las 16:00 horas.
3. Que el presente proceso cuenta con Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. **182** de fecha 02 de febrero de 2006, hasta por un valor de **ciento veinticinco millones de pesos (\$125.000.000.00)** y el **183** de fecha 02 de febrero de 2006, hasta por un valor de **doscientos sesenta y cinco millones sesenta y cuatro mil doscientos veintidós pesos (\$265.064.222.00) m/cte.**
4. Que el cierre de la Contratación Directa No. 011 de 2006, se realizó el día 04 de julio de 2006 a las 14:00 horas presentando oferta, la firma: **COMERTEX S.A.**
5. Que para dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 1.17.5. Publicidad del Informe de Verificación y Evaluación de los Terminos de Referencia, los informes de evaluación estuvieron a disposición del oferente entre el 25 de julio de 2006 hasta el 27 de julio de 2006, para que les fueran efectuadas las observaciones que consideraran pertinentes.
6. Que mediante acta del 27 de julio de 2006, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al Responsable de las Funciones de la Dirección Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la adjudicación de la Contratación Directa No 011 de 2006 a la firma **COMERTEX S.A.**, según oferta presentada con fecha 04 de julio de 2006 la cual forma parte integral del presente proceso.

7. Que el Responsable de las Funciones de la Dirección Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, acepta la recomendación de la Unidad Asesora (Comité Técnico, Económico-Financiero y Jurídico) y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

Adjudicar la **Contratación Directa No. 011/2006** en las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en el pliego de condiciones, adendos y oferta que hacen parte integral del proceso a la firma **COMERTEX S.A.** así:

ITEM I				
DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARI SIN IMPUESTOS	VR. UNITARIO CON IMPUESTOS	VR. TOTAL CON IMPUESTOS
TOLDILLOS	5.000	21.551,72	25.000,00	125.000.000,00

ITEM II				
DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARI SIN IMPUESTOS	VR. UNITARIO CON IMPUESTOS	VR. TOTAL CON IMPUESTOS
SOBRECARPAS	2.790	81.896,55	95.000,00	265.050.000,00

**NOTA:**

El valor total adjudicado incluye el iva del 16%.

**FORMA DE PAGO:**

El treinta (30%) de anticipo sobre el total de lo adjudicado y el saldo, equivalente al 70% a la entrega total, mediante radicación completa en al Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la siguiente documentación:

Acta de recibo a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el coordinador del comité técnico, jefe del almacén general del Comando de Apoyo Logístico de la Infantería de Marina, ubicada en la Carrera 63 A No. 11-99 Zona Industrial de Puente Aranda, el delegado de la Dirección de Contratación – Grupo de Seguimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el contratista previa presentación de la factura, certificado de pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos a que haya lugar de acuerdo con el objeto a contratar.

**NOTA 1-** En el evento que la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES disponga de los recursos financieros para

realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará al Instituto, este debe mostrar claramente el lapso de tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.

**NOTA. 2** - Para el último pago, se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.

**PLAZO DE ENTREGA:** Noventa (90) días calendarios siguientes a la legalización del contrato, dicho plazo se cuenta a partir de la aprobación de la garantía única.

**SITIOS DE ENTREGA:** Los bienes objeto de la presente contratación, deben ser entregados en el almacén general del Comando de Apoyo Logístico de La Infantería de Marina, ubicado en la cra 63A No. 15-51 zona industrial de Puente Aranda.

#### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**  
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico